



Asamblea General

Distr. limitada
26 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

58º período de sesiones

Viena, 19 a 30 de abril de 2021

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial

1. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial en su 58º período de sesiones.
2. Del 21 al 28 de abril de 2021, el Grupo de Trabajo, presidido por Antoine Geissbühler (Suiza), celebró cuatro sesiones.
3. Tuvo ante sí los documentos enumerados en el párrafo [...] del informe de la Subcomisión sobre su 58º período de sesiones.
4. El Grupo de Trabajo observó que, además de las sesiones que había celebrado contando con servicios de interpretación durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión, el Presidente y las delegaciones interesadas habían sostenido amplias consultas oficiosas los días 20 y 23 de abril, paralelamente al período de sesiones.
5. También observó con reconocimiento la ponencia titulada “Avances en materia de medicina espacial aplicada a las pandemias en la Tierra”, presentada en el contexto de las consultas oficiosas. Se reconoció que la aplicabilidad de las actividades y la innovación espaciales al medio terrestre y sus posibles beneficios para el planeta bien podían servir para orientar las consideraciones que se habrían de tener en cuenta a fin de prepararse para una pandemia y reaccionar ante las emergencias sanitarias en el futuro.
6. El Grupo de Trabajo recordó las siguientes actividades previstas para 2021 en el marco de su plan de trabajo plurianual para el período 2019-2022, aprobado por la Subcomisión en su 56º período de sesiones, en 2019 ([A/AC.105/1202](#), anexo III, apéndice I, párr. 9):
 - a) Se examinará el proyecto de recomendaciones presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo en relación con los usos actuales del espacio (tecnología, aplicaciones, prácticas e iniciativas) en beneficio de la salud mundial;
 - b) El Presidente del Grupo de Trabajo presentará un anteproyecto del informe del Grupo a la Subcomisión y el correspondiente proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General.



7. El Grupo de Trabajo convino en las siguientes recomendaciones, preparadas por el Presidente, sobre las políticas, experiencias y prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial:

Elaboración de políticas para reforzar la colaboración entre el sector espacial y el sector de la salud mundial

Recomendación 1. Se alienta a las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los Gobiernos de los países a que procuren establecer una coordinación efectiva en todas las actividades espaciales más importantes que sean pertinentes para la salud mundial, entre ellas las telecomunicaciones, los sistemas mundiales de navegación por satélite, los sistemas de teleobservación e información geográfica y el desarrollo de las ciencias de la vida en el espacio y de la tecnología espacial.

Recomendación 2. Se alienta a fomentar acuerdos oficiales de cooperación entre las autoridades sanitarias y los organismos espaciales a nivel nacional.

Recomendación 3. Se alienta a los Estados Miembros a que establezcan mecanismos ambientales y de gobernanza respaldados por políticas, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones jurídicas y éticas, con miras a eliminar los obstáculos que se opongan a la utilización efectiva de la tecnología espacial, incluida la de las soluciones tecnológicas aplicables en la telemedicina.

Elaboración de políticas para fortalecer el acceso a los datos y el intercambio de información

Recomendación 4. Se alienta a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible, fomenten políticas abiertas de divulgación de datos y criterios participativos encaminados a promover y aumentar el acceso a toda la información geoespacial que sea de interés para la salud mundial.

Recomendación 5. Se alienta a los Estados Miembros a que posibiliten la interoperabilidad organizacional y técnica con objeto de facilitar el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y su aplicación en el sector de la salud.

Formulación y aplicación de soluciones espaciales en pro de la salud mundial

Recomendación 6. Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales deberían apoyar la elaboración y aplicación más amplias de soluciones espaciales al servicio de la salud mundial, la salud pública y las necesidades de los Estados Miembros, a título individual, en materia de salud. Esto podría lograrse fomentando la aplicación de una variedad más amplia de soluciones espaciales para el desarrollo sostenible y podría abarcar alianzas público-privadas.

Recomendación 7. Se alienta a los Estados Miembros y a las entidades participantes a redoblar esfuerzos en lo relativo al geotiquetado de todos los bienes que sean de utilidad para los sistemas de salud, incluidos los sistemas de información sanitaria, y a poner esos bienes a disposición de los interesados con miras a promover la consecución de los objetivos de salud.

Recomendación 8. Se alienta a los Estados Miembros a realizar simulacros y ejercicios apropiados a fin de establecer parámetros que les permitan evaluar su estado de preparación operacional y su capacidad de reacción, así como sus mecanismos para la utilización apropiada de tecnología espacial al responder a los acontecimientos mundiales en la esfera de la salud.

Gestión e intercambio de conocimientos

Recomendación 9. Se debería establecer una plataforma especial para la coordinación efectiva de las cuestiones relacionadas con el espacio y la salud mundial entre las entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y demás entidades pertinentes.

Recomendación 10. Deberían supervisarse y recopilarse todas las actividades importantes, los documentos de referencia y los planes pertinentes para las actividades vinculadas al espacio en relación con la salud mundial emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas, entre ellas las de la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones internacionales y los Estados miembros de la Comisión, así como, en la medida de lo posible, las de las organizaciones no gubernamentales y otras entidades no gubernamentales. La recopilación anual de actividades servirá de referencia para encontrar y examinar lagunas y oportunidades, y se difundirá ampliamente en un esfuerzo por sensibilizar a los agentes pertinentes en ese ámbito y promover la cooperación entre ellos.

Recomendación 11. Debería elaborarse una estrategia de participación a efectos de analizar y evaluar las funciones y los intereses de los agentes actuales en el ámbito del espacio y la salud mundial. Se espera que la estrategia se utilice para promover la sinergia, la complementariedad, la cooperación y la coordinación entre todos ellos.

Actividades de fomento de la capacidad

Recomendación 12. Se debería fortalecer la coordinación y cooperación intersectoriales para llevar a cabo actividades eficaces de fomento de la capacidad en los planos internacional, regional, nacional y subnacional relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en el ámbito de la salud mundial. Los participantes deberían considerar la posibilidad de establecer mecanismos de seguimiento encaminados a reforzar la sostenibilidad de las actividades.

Recomendación 13. Se alienta a los Estados Miembros a implicar a las instituciones de enseñanza y otros mecanismos de creación de capacidad en los esfuerzos por motivar a los jóvenes profesionales de la salud para que adquieran competencia y habilidades vinculadas al espacio desde el comienzo de su carrera.

Recomendación 14. Se debería promover la ejecución de actividades de creación de capacidad organizadas por entidades de las Naciones Unidas y demás agentes pertinentes con el objetivo de seguir creando conciencia entre quienes aplican el enfoque “Una Salud” acerca de la importante contribución de la ciencia y la tecnología espaciales y de estimular su cooperación en ese ámbito. Esos esfuerzos tendrán por objeto aumentar el número de organizaciones y demás interesados del sector de la salud que estén abocados activamente a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales.

Examen del plan de trabajo

Recomendación 15. En atención a las necesidades generales expresadas a lo largo de los años en el ámbito del espacio y la salud mundial, y teniendo en cuenta la evolución de las necesidades en el futuro, entre ellas las relativas a las pandemias mundiales, en el 59º período de sesiones de la Subcomisión el Grupo de Trabajo examinará sus términos de referencia y estudiará si es necesario ampliar su plan de trabajo.

8. El Grupo de Trabajo recordó que en el 57º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2020 (A/AC.105/1224, anexo III, párr. 12), se había puesto de acuerdo en preparar recomendaciones sobre la función y estructura de la plataforma de acceso mundial, cuya creación se recomendó en el marco de la prioridad temática 5 (Intensificación de la cooperación espacial al servicio de la salud mundial) del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y convino en que el Presidente preparara la formulación y una prueba de viabilidad del concepto de plataforma de acceso mundial sobre el espacio y la salud.

9. Observó que la plataforma se beneficiaría de la experiencia y la información adquiridas en el ámbito del espacio y la salud mundial por los Estados miembros de la Comisión, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión, las entidades de las Naciones Unidas, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la

Organización Mundial de Sanidad Animal, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Médicos sin Fronteras.

10. El Grupo de Trabajo convino en la necesidad de celebrar una serie de sesiones entre períodos de sesiones a fin de hacer avanzar la labor relativa a la plataforma de acceso mundial y de preparar las actividades previstas para el último año de su plan de trabajo. Al respecto, solicitó a la secretaría que facilitara la programación, preparación y celebración de esas sesiones.

11. También solicitó a la secretaría que invitara a los Estados miembros de la Comisión que no lo hubieran hecho a facilitar los datos de contacto de los enlaces nacionales con el Grupo de Trabajo.

12. El Grupo de Trabajo observó con reconocimiento que el contenido de la página web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dedicada a su labor (www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/copuos/stsc/gh/index.html) se había ido actualizando continuamente.

13. El Grupo de Trabajo recordó que el 12 de junio de 2020 había celebrado una reunión oficiosa en línea en respuesta a la pandemia de COVID-19.

14. En su [...] sesión, celebrada el [...] de abril, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.